



DECRETO ALCALDICIO N°

2540

AUTORIZA TERCERA
COMPETITIVA PRIZE 2025.

CORRIDA

FAMILIAR

REQUÍNOA,

24 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.417, que modifica la Ley N° 21.239, prorrogando nuevamente el mandato de los Decretos de Órganos de Administración y Dirección de las Asociaciones y Organizaciones que indica.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada con fecha 16.09.2025 por don Vicente García Huidobro Llompart Gerente General de la empresa Prize Servicios Corporativos SPA para la realización de Tercera Corrida Familiar Competitiva Prize 2025.

La providencia del Sr. alcalde de fecha 17.09.2025 que autoriza dicha actividad en los términos solicitados.

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Empresa Prize Servicios Corporativos Spa, para la realización de Tercera Corrida Familiar - Competitiva Prize 2025

FECHA : Día 19 de octubre de 2025
HORARIO : Desde las 08.00 horas hasta las 13.00 horas
LUGAR : Desde planta ubicada en Avda. El Abra Km. 2.5 Requínoa y continuará hacia la La ruta H-450 con Dirección Esmeralda

Déjese establecido, que se deberá cumplir con todos los protocolos del Ministerio de Salud

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de los derechos municipales.

Responsable para estos efectos Vicente García Llompart, Gerente General de Prize Servicios Corporativos Spa Rut 77.122.726-0 de la comuna de Requínoa, quien deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para realizar dicha actividad y serán los responsables de la seguridad de los asistentes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TÉNGASE PRESENTE, PÁSESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUÍNOA Y ARCHÍVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/apf

DISTRIBUCIÓN :

- Interesado
- Subcomisaria de Carabineros
- Oficina de Partes